

OFICIO N°09-2023-MPA/GGARN



2024042658
02/02/2024 12:00:08 PM
Clave verificación: 193415t

SEÑOR : MINISTERIO DEL AMBIENTE
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AMBIENTAL (SINIA)

DE : ING. JUAN TOMAS DEZA FALCON
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ASUNTO : DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS DEL AÑO 2023

FECHA : 31 DE ENERO DEL 2024

.....

Es grato dirigirme a usted, a fin de brindarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Provincial de Ambo y la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, con la finalidad de adjuntar al presente las denuncias ambientales del año 2023, atendidas por la Subgerencia de Gestión Integral de residuos Sólidos, denuncias ambientales en cumplimiento de lo establecido en el D.L.N°1055 que modifica el artículo 43 de la ley N°28611.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



ING. JUAN TOMAS DEZA FALCON
Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales





2023

2023

Nº	FECHA DOCUMENTO	DATOS DEL DENUNCIANTE NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	DATOS DEL DENUNCIADO	ASUNTO	COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIÓN	ESTADO
11	11/10/23	Anónimo		Erika Vicenda Rivera Bravo	Acumulación de Residuos Sólidos en el Jr. 16 de Moquegua N° 430	- Suelo - Aire	- Inspección ocular - Notificación educativa N° 031-2023	Se ordenó la disposición de residuos sólidos fuera del huerto	INFOME N° 013-2023-30AP-SGAD
12	17/10/23	Anónimo		Mandy Bravo Villanueva	Acumulación de Residuos Sólidos en el mercado Central de Arequipa	- Suelo - Aire	- Inspección ocular - Notificación educativa N° 031-2023	Se ordenó la disposición de residuos sólidos y lo arrojó al río	INFOME N° 014-2023-30AP-SGAD
13	14/11/23	Anónimo		Jorge Solís Chauriz	Acumulación de desmonte y Residuos Sólidos	- Suelo - Aire	- Inspección ocular - Acto de conclusión N° 062	Se ordenó la acumulación de desmonte de materiales de construcción y DCS	INFOME N° 016-2023-30AP-SGAD
14	09/11/23	Henny Ventura Bravo		Pollaris	Disposición de Residuos Sólidos fuera del huerto	- Suelo - Aire	- Inspección ocular - Acto de conclusión N° 062	Se ordenó la acumulación de residuos sólidos de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa	INFOME N° 018-2023-30AP-SGAD
15	27/11/23	Anónimo		Pollaris Chifa "Pollaris"	Supervisión a la politeria Chifa "Pollaris"		- Inspección ocular - Acto de supervisión ambiental	Se ordenó la acumulación de residuos sólidos de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa y de la Pollera Chifa	INFOME N° 019-2023-30AP-SGAD
16	27/11/23	Anónimo		Parandera y Pastelería "San Carlos"	Supervisión a la panadería y Pastelería "San Carlos"		- Inspección ocular - Acto de supervisión ambiental	No hay tachos para el adecuado segregación	INFOME N° 020-2023-30AP-SGAD
17	27/11/23	Anónimo		Parandera "Miguel"	Supervisión al comercio "Miguel"		- Inspección ocular - Acto de supervisión ambiental	No hay tachos para el adecuado segregación	INFOME N° 021-2023-30AP-SGAD
18	27/11/23	Anónimo		Sacar Fuentes del Primer Arroyo	Sacar Fuentes del Primer Arroyo	- Suelo - Agua	- Inspección ocular - Acto de conclusión N° 062	Acumulación de lodos en el primer arroyo y lo saca un flete como desecho	INFOME N° 022-2023-30AP-SGAD
19	20/11/23	Anónimo		Acumulación de Residuos Sólidos	Acumulación de Residuos Sólidos	- Suelo - Aire	- Inspección ocular - Notificación educativa N° 031 y N° 031	Se ordenó la acumulación de residuos sólidos y lo arrojó al río	INFOME N° 023-2023-30AP-SGAD
20									



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 041-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA



A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INSPECCION DE PODA (RESTOS VEGETALES) EN EL JR. 16 DE NOVIEMBRE S/N

FECHA : Ambo, 18 de octubre del 2023

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la inspección de poda (restos vegetales) ubicado en el Jr. 16 de noviembre S/N por el señor Jhon Ávila Escobal que venía acumulando restos de vegetales; la cual se comprometió a retirar dichos restos de vegetales en 02 días y si realizo el cumplimiento de retirar sus residuos.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ACTA DE CONSTATAción N°060
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 060

Siendo las 10:13 am horas del día 11 de octubre del año 2023 nos constituimos a Jr. 16 de Noviembre S/N

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspección de poda y restos vegetales en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Jhan Avila Escobal (Dueño del terreno)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)

Me he constituido en el lugar Jr. 16 de Noviembre S/N, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

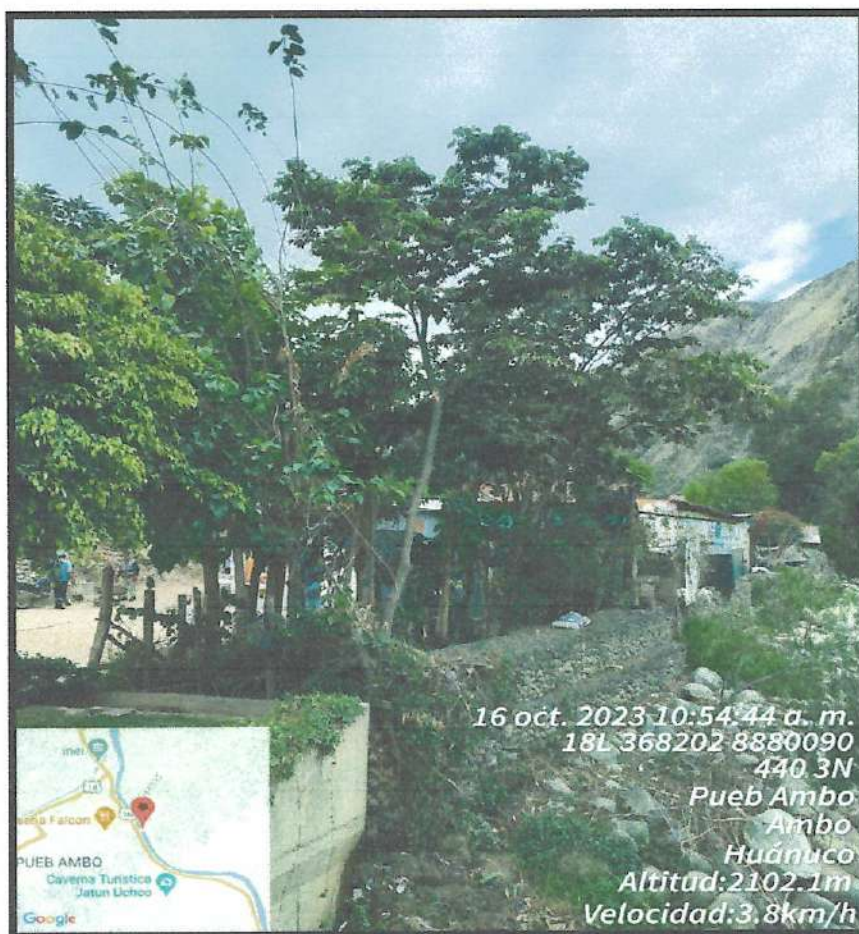
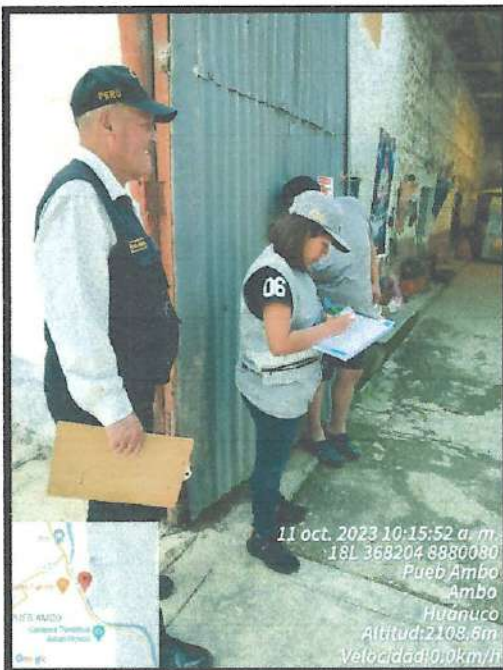
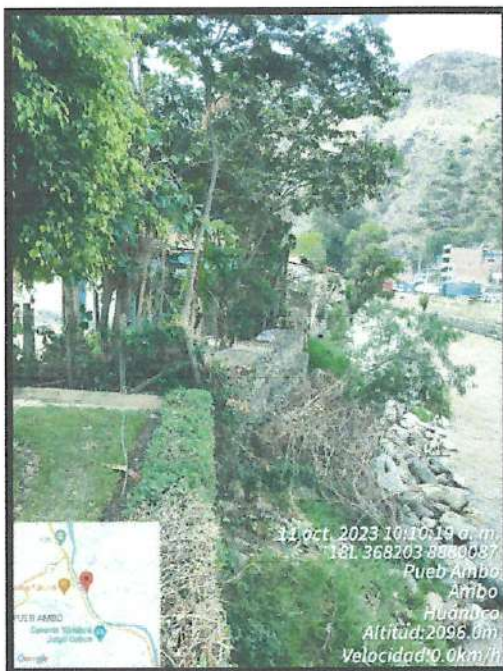
Se observa que se encuentra restos de poda y ramas en el margen del río la cual no esta permitida arrojar estos desechos el señor se compromete en limpiar en 02 días hábiles estos residuos.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 10:17 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

J. A. G.
47441927

Rojas
72814181





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 038-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **INSPECCION DE TACHO DE RECOLECCION DE BASURA DESTRUIDO, UBICADO
EN LA MISMA CARRETERA DEL BARRIO LOS NARANJALES – PARTE ALTA.**

FECHA : Ambo, 13 de octubre del 2023

Por medio de la presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente a la vez informarle sobre la inspección de un tacho de recolector de basura destruido por el señor Lorenzo Martel Aliaga en estado etílico lo ha cortado con una amoladora dejándolo inservible que menciona en el Informe N°04-2023-BLN por el presidente del barrio los naranjales Osvaldo Jacinto Trinidad, que estaba ubicada en la misma carretera del Barrio los Naranjales – parte Alta; la cual al hacer la constatación y buscar al señor a su domicilio se encontró a su señora Santa Cristina Aldaba Figueroa donde manifiesta que el señor estando en estado etílico destruyó el tacho de basura, sin embargo el señor no se encuentra más de 15 días en su domicilio ya que tuvieron problemas fuertes y no tiene comunicación ya que firmo un acta de alojamiento.


Es todo cuanto informo a Ud., sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- COPIA DE ACTA DE CONSTATACIÓN N°057
- COPIA DE INFORME N°04-2023-BLN
- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
RECORRIDO	
13 OCT 2023	
Hora: 03:05	<i>ds</i>
N° Exp. 347	N° Folio: 06



ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAción N° 057

Siendo las 3:26 pm horas del día 10 de octubre del año 2023 nos constituimos a Jr. Barrio los Naranjales parte alta

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspección de tacho de basura destruido en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)
- Santa Cristina Aldaba Figueroa (conviviente del señor Lorenzo)
- Juvenal Arrieta Espinoza (Policia Municipal)

Me he constituido en el lugar Jr. Barrio los Naranjales parte alta, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Que al ir al domicilio del Señor Lorenzo Martel Aliaga se encuentra a SA Señora Santa Cristina donde manifiesta que el señor estando borracho destruyo el tacho de basura, sin embargo el señor no se encuentra más de quince días en su domicilio y que tuvieron fuertes problemas y la Señora no sabe si volviera el Señor por que no tiene comunicación, y que firmo un acta de alojamiento.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

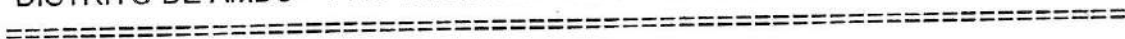
Siendo las 3:35 pm del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

Santa Cristina
22666006

Reynoso
72814181

BARRIO LOS NARANJALES

DISTRITO DE AMBO – PROVINCIA DE AMBO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Ambo, 26 de Setiembre del 2023.

INFORME N° 04-2023-BLN

SEÑOR : PROF. CAYO LEONIDAS SANTIAGO CAMPOS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

ASUNTO : INFORME DE TACHO RECOLECTOR DE BASURA, UBICADO EN LA MISMA CARRETERA DEL BARRIO LOS NARANJALES – PARTE ALTA

Por el presente me es grato dirigirme a su persona para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

- Habiendo tenido de parte de la Municipalidad Provincial de Ambo, un tacho recolector de basura, que estaba ubicado en la misma carretera del Barrio Los Naranjales – parte Alta.
- Ese tacho ha sido destruido totalmente por el Señor LORENZO MARTEL ALIAGA, quien estando en estado etílico lo ha cortado con una amoladora y lo ha dejado inservible.

Adjunto fotografías

Lo que informo para su conocimiento y los fines consiguientes.

Atentamente.



OSVALDO JACINTO TRINIDAD
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
 26 SEP. 2023
RECIBIDO
 Reg.: 9835 Folios: 03
 Hora: 11:09 am Firma: 

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES
 26 SET. 2023
 N° Exp. 1672 N° 03
 Hora: 12:00 pm 

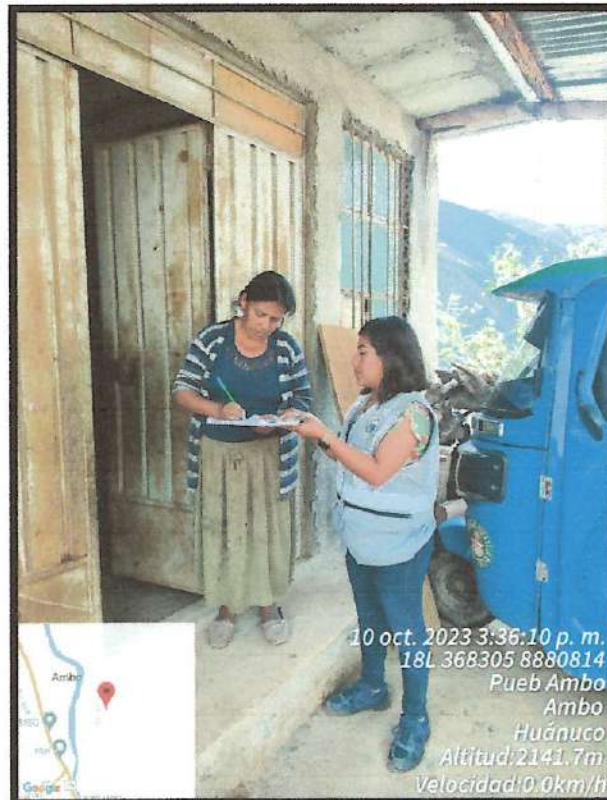
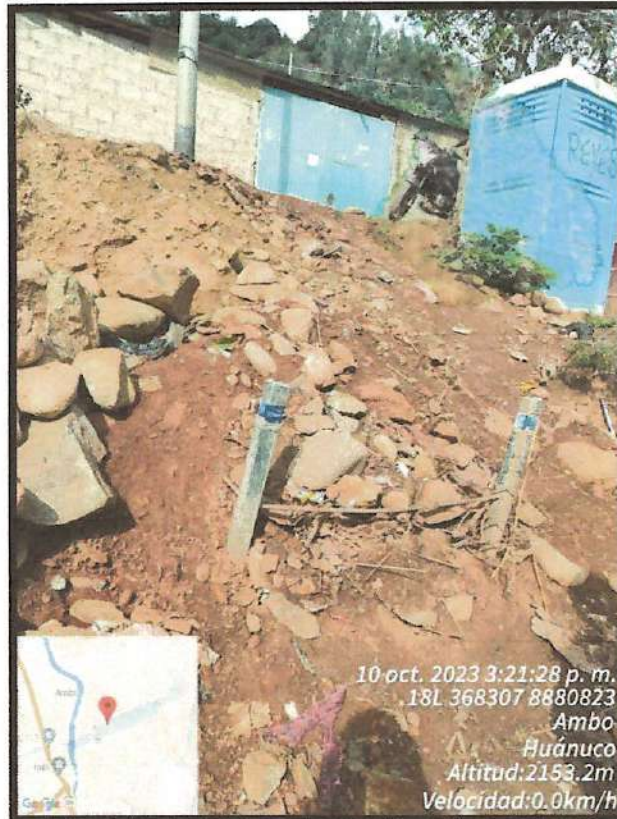
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
RECIBIDO
 26 SEP 2023
 Hora: 4:00 pm Firma: 
 N° Exp. 301 N° Folio: 03





12

10





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 007-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **REMITO INFORME DE INTERVENCION DE MALA POSICION DE ANUNCIO
PUBLICITARIO.**

FECHA : Ambo, 23 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
RECIBIDO	
23 AGO 2023	
Hora: 10:24	Firma:
N° Exp. 268	N° Folio: -03-

Por presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informarle que se realizó una intervención al señor Pepe Orizano Huamali, propietario del establecimiento Pollería Chifa "ORIZANO" que se encuentra ubicado en el Jr. Bolognesi N°117, donde se pudo constatar de una mala posición de anuncio publicitario en su establecimiento del propietario, lo cual estuvo en peligro de caerse que constituye falta contra la seguridad pública; la cual se coordinó con el propietario del establecimiento de arreglarlo su anuncio de publicidad y él se comprometió a solucionar en lo antes posible.

Asimismo, se volvió a verificar el establecimiento y ya se encuentra arreglado el anuncio publicitario se adjunta imágenes.

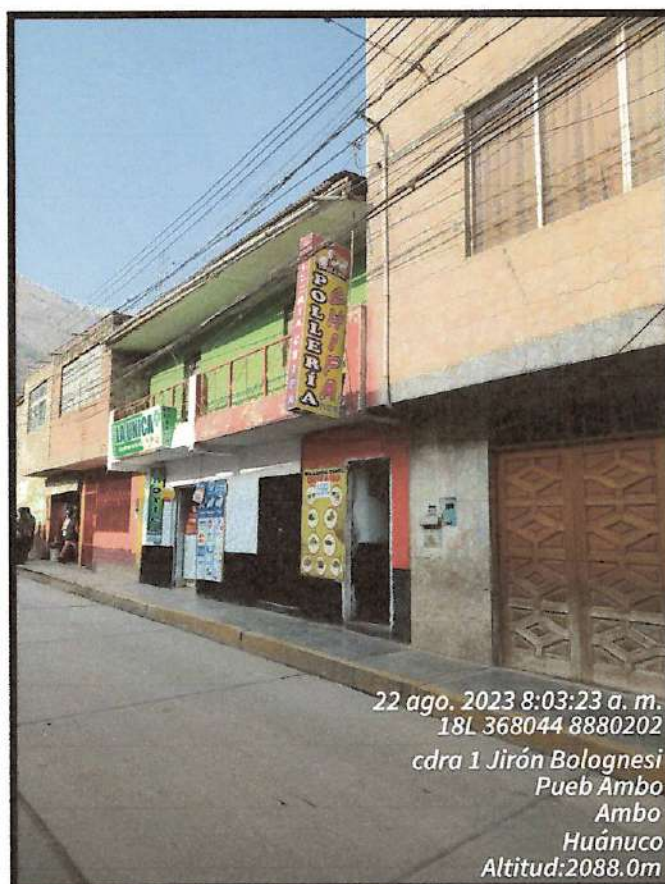
Es todo cuanto informo a usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- REGISTRO FOTOGRAFICO
- ACTA DE CONSTATAcion N°14

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 014

Siendo las 03:12 pm horas del día 08 de agosto del año 2023 nos constituimos a Jr. Bolognesi N° 117

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Verificación de mala posición de anuncio publicitario en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Jessika Dianina Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)
- Juvenal Arrieta Espinoza (Policia Municipal)
- Pepe Orizano Huamali (Dueño de la polleria)

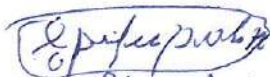
Me he constituido en el lugar Jr. Bolognesi N° 117, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Se observo que el anuncio publicitario de la polleria chifa "ORIZANO" se encuentra en peligro de caerse que constituye falta contra la seguridad pública y asimismo el anuncio se encuentra fuera del espacio obstaculizando el tránsito vehicular de carros pesados.
La cual el dueño de la polleria se compromete a solucionar en 05 días hábiles.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 03:20 pm del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.


Eufania Palacin Aguirre
(Esposa)


Fiscalizadora
Ambiental


J. ARRIETA E
Policia MUNICIPAL



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 037-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **FISCALIZACIÓN DEL CRIADERO DE CERDOS EN JR. 19 DE MARZO S/N**

FECHA : Ambo, 12 de agosto del 2023



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informarle de la fiscalización realizada a la señora Juana Huerto Camacho, con domicilio en el Jr. 2 de mayo S/N, Distrito y Provincia de Ambo.

I. ANTECEDENTES

- La Municipalidad Provincial de Ambo, cuenta con la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, a través de la subgerencia de gestión integral de residuos sólidos, se viene trabajando las fiscalizaciones, mediante el CUIS y RASA, aprobada mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2019-MPA, donde se aplica el cumplimiento de obligaciones ambientales a todas las personas naturales y jurídicas para proteger el medio ambiente, buscando una efectiva remediación, previniendo daños al ambiente.

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

- Lograr que en la supervisión realizada se genere en mínimo impacto en el medio ambiente, mucho menos afecte a la población de su entorno.
- Promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones del administrado.
- Elaboración del acta donde se describe la incidencia ocurrida durante la acción de supervisión.

III. NOMBRE RAZON SOCIAL DE ADMINISTRADO

Señora Juana Huerto Camacho

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ADMINISTRADO

La actividad económica que realiza es la crianza de cerdo en la vía pública, donde se realiza la crianza de manera inadecuado y no tiene ninguna autorización para criar cerdos, ocasionando malos olores y molestias a los vecinos que viven cerca.

V. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR OBJETO DE LA SUPERVISION

El criadero del cerdo en el Jr. 2 de mayo S/N, Distrito y Provincia de Ambo; Coordenadas UTM: 367819 E, 8879668 N y 2179.3 m.s.n.m.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

VI. COMPONENTES VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISION

Emisión de olores, crianza inadecuada en la vía pública, molestia a los vecinos.

VII. HALLAZGO

El criadero de los cerdos fue encontrado en la vía pública, más arriba de la loza de chunapampa baja en Ambo, al costado de su vivienda de la señora.

VIII. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

- La supervisión se dio en el Jr. 2 de mayo del 2023, a las 10: 09 am del día el 03 de octubre del presente año, la señora Juana Huerto Camacho se encontraba dentro de su vivienda, pero la cual se verifico un cerdo grande en la vía pública al costado de su vivienda en condiciones inadecuadas, generando vectores, olores fétidos, ya que constituye una fuente de contaminación ambiental que pone en riesgo la salud de la población.
- Al momento de la visita el cerdo se encontraba en la vía pública la cual se observa excrementos regados, lodos por toda el área y se percibe un olor fétido proveniente del cerdo.
- Se observa la presencia de vectores (moscas).

IX. CONCLUSIONES

- Se realizo la Inspección en el Jr. 2 de mayo S/N – Ambo, en la propiedad de la señora Juana Huerto Camacho, se volvió a verificar a la semana que se dio plazo y si efectivamente lo retiro el cerdo grande que se encontraba en la vía pública.

X. RECOMENDACIONES

- Se recomendó a la propietaria de criadero de cerdo, que en zona urbana no está permitido criar cerdos y que se debe erradicar inmediatamente y definitivamente los cerdos.

XI. ANEXOS

- Copias de Actas de Constatación N°056
- Notificación Preventiva de Sanción N°001145
- Panel Fotográfico

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 056

Siendo las 10:09 am horas del día 03 de Octubre del año 2023 nos constituimos a Jr. 2 de Mayo S/N

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspección de Criadero de Cerdo en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Huerto Camacho Juana (Dueña del animalito) (71303095)
- Juvenal Arrieta Espinoza (Policia Municipal)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizado Ambiental)

Me he constituido en el lugar Jr. 2 de Mayo S/N, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Nos constituimos al domicilio de la señora Juana quien viene criando un cerdo en la vía pública la cual no está permitido ya que emana olores desagradables y sus vecinos comentan que no pueden ni pasar por el lugar por que es desagradable, la cual la señora Juana se compromete en sacar su cerdo hoy mismo.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 10:16 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

Jessika D. Reynoso Peña
71303095

Juvenal Arrieta Espinoza

Juvenal Arrieta Espinoza
71814181

J. ARRIETA E
POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

UNIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Jr. Constitución N° 353 Ambo N° 001145

NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE SANCIÓN

HORA	DÍA	MES	AÑO
10-09	03	Oct.	2023

1.- DATOS DE PRESUNTO INFRACTOR

APELLIDOS Y NOMBRES: HUERTO CAMASCHO JUANA CELINA			
DNI	C.E.	PROPIETARIA	REPRESENTANTE
71303095			
DOMICILIO LEGAL: JR. 2 DE MAYO S/N. CABA LUZ N° 86583221			

2.- DATOS RELACIONADOS AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O SERVICIO

RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO: JR. 2 DE MAYO. S/N CABA LUZ N° 86583221		
N° DE LICENCIA	R.U.C.	GIRO ACTIVIDAD COMERCIAL

3.- MOTIVO QUE ORIGINA LA INTERVENCIÓN

DE OFICIO	DENUNCIA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS
-----------	----------	---

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

SE CONSTATO CRIANZA DE UN PORCINO EN LA UJA PUBLICA. ZONA DESTINADO AREAS VERDES.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE PODRÍA HACER ACREEDOR

BASE LEGAL ORDENANZA MUNICIPAL N°: 002-2008-CM-MPD.			U.I.T.	MONTO S/.
CÓDIGO	INFRACCIÓN			
1751	POR CRIAR ANIMALES PORCINO COLLEN ZONA URBANA ATENIENDO CONTRA LA SALUD PÚBLICA.		5%	

6.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DESCARGO

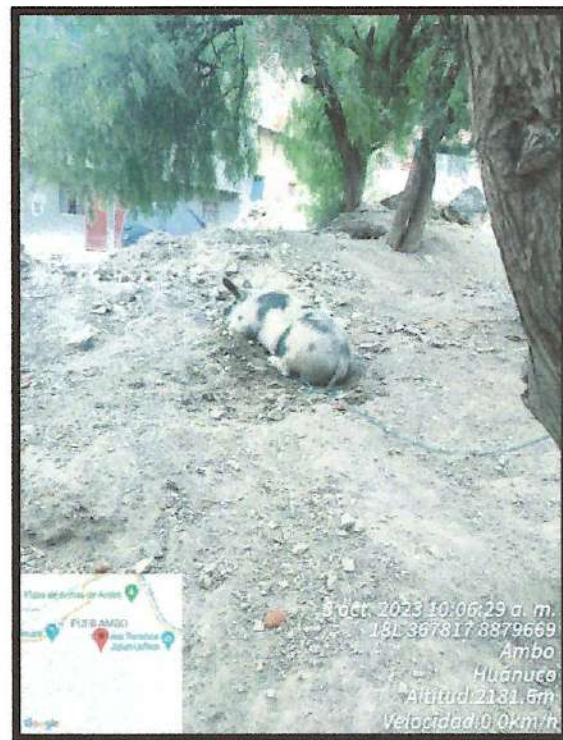
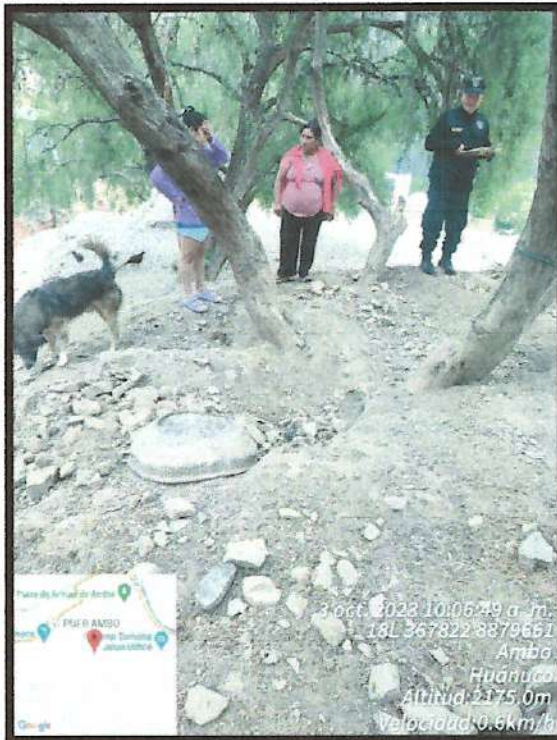
SE LE OTORGA 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SUBSANE Y FORMULE SU DESCARGO POR ESCRITO ADJUNTO LAS PRUEBAS PERTINENTES ANTE LA GERENCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS	JUANA CELINA HUERTO CAMASCHO		
RELACIÓN CON EL INFRACTOR	EL MISMO.		
D.N.I.	71303095	FIRMA	
FECHA Y HORA	03 Oct. 23	[Firma]	

OBSERVACIÓN: ERRADICACION DE ANIMAL. HOY MISMO. Y DEJANDO LA ZONA.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PANEL FOTOGRAFICO





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 034-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **FISCALIZACIÓN DEL CRIADERO DE CERDOS EN JR. 19 DE MARZO S/N**

FECHA : Ambo, 12 de agosto del 2023



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informarle de la fiscalización realizada en la vivienda del señor Máximo Fretel Ríos, con domicilio en el Jr. 19 de marzo S/N, Distrito y Provincia de Ambo.

I. ANTECEDENTES

- La Municipalidad Provincial de Ambo, cuenta con la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, a través de la subgerencia de gestión integral de residuos sólidos, se viene trabajando las fiscalizaciones, mediante el CUIS y RASA, aprobada mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2019-MPA, donde se aplica el cumplimiento de *obligaciones ambientales a todas las personas naturales y jurídicas para proteger el medio ambiente, buscando una efectiva remediación, previniendo daños al ambiente.*

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

- Lograr que en la supervisión realizada se genere en mínimo impacto en el medio ambiente, mucho menos afecte a la población de su entorno.
- Promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones del administrado.
- Elaboración del acta donde se describe la incidencia ocurrida durante la acción de supervisión.

III. NOMBRE RAZON SOCIAL DE ADMINISTRADO

Señor Máximo Fretel Ríos.

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ADMINISTRADO

La actividad económica que realiza es la crianza de cerdos al interior de la vivienda, donde se realiza la crianza de manera inadecuado y no tiene ninguna autorización para criar cerdos, ocasionando malos olores y molestias a los vecinos que viven cerca.

V. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR OBJETO DE LA SUPERVISION

El criadero de los cerdos en el Jr. 19 de marzo S/N, Distrito y Provincia de Ambo; Coordenadas UTM: 367658 E, 8879929 N y 2119.9 m.s.n.m.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

VI. COMPONENTES VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISION

Emisión de olores, crianza inadecuada al interior de la vivienda, molestia a los vecinos.

VII. HALLAZGO

El criadero de los cerdos fue encontrado al interior de la vivienda, en un corral improvisado que esta al costado del ambiente de su lavadero. El corral es de adobe, lo cual no permite la fácil limpieza.

VIII. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

- La supervisión se dio en el Jr. 19 de marzo del 2023, a las 12: 00 pm del medio día el 29 de setiembre del año 2023, la vivienda es de propiedad del Señor Máximo Fretel Ríos, donde con la autorización respectiva se ingresó y se verifico un cerdo pequeño y en condiciones inadecuadas, generando vectores, olores fétidos, ya que constituye una fuente de contaminación ambiental que pone en riesgo la salud de la población.
- Al momento de la visita el cerdo se encontraba en un corral al interior de la vivienda la cual se observa excrementos regados, lodos por toda el área y se percibe un olor fétido proveniente de los cerdos, esto se encuentra al costado del ambiente de su lavadero.
- Se observa la presencia de vectores (moscas).

IX. CONCLUSIONES

- Se realizo la Inspección en el Jr. 19 de marzo S/N – Ambo, en la propiedad del señor Máximo Fretel Ríos, se volvió a verificar a la semana que se dio plazo y si efectivamente lo retiro el cerdo pequeño sin embargo le falta hacer su limpieza debida ya que también cría un pato.

X. RECOMENDACIONES

- Se recomendó al propietario de criadero de cerdos, que en zona urbana no está permitido criar cerdos y que se debe erradicar inmediatamente y definitivamente los cerdos.

XI. ANEXOS

- Copias de Actas de Constatación N°054.
- Panel Fotográfico

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 054

Siendo las 12:00 p.m horas del día 29 de setiembre del año 2023 nos constituimos a Jr. 19 de Marzo del 2023 S/N

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspeccion de Criadero de cerdo en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Maximo Fretel Rios (Dueño de los cerdos)
- Rosenda Cobos Sangama (Personal de Limpieza)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)

Me he constituido en el lugar Jr. 19 de Marzo S/N, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:


Se observo que el criadero de cerdos no esta en un lugar adecuado para criar en zona urbana la cual el dueño de los animales se compromete a erradicar su animalito en una semana y volver a la inspección.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 12:04 p.m del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

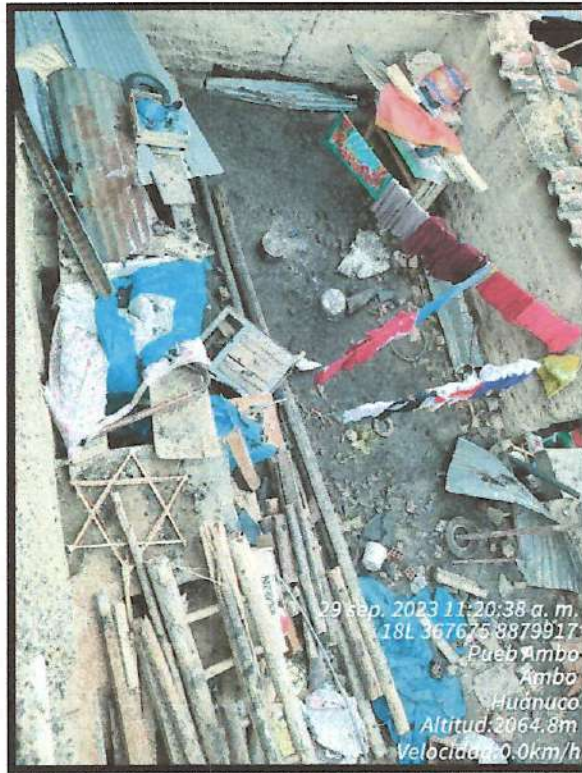

22660896


22485220


72814181
(Fiscalizadora Ambiental)



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PANEL FOTOGRAFICO





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 029-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INTERVECIÓN POR INCENDIO EN EL PREDIO DEL SEÑOR ORLANDO YUMPE
MALPARTIDA EN LA AV. 16 DE NOVIEMBRE N°815.

FECHA : Ambo, 29 de setiembre del 2023



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informarle de la intervención realizada al señor Orlando Yumpe Malpartida, propietario del terreno que se encuentra ubicado en la Av. 16 de noviembre N°815, Distrito y Provincia de Ambo, donde se pudo constatar que dentro del terreno del señor estuvo quemando malezas y se estuvo esparciendo todo el humo afectado a los alumnos de la I.E. Juan Crespo y Castillo (CEBA), y la cual manifestó que no tenía agua y que lo iba apagar con tierra, ya que se explico que seria un posible delito que estaría cometiendo.

Es todo cuanto informo a usted, son otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO

- ~ Panel fotográfico
- ~ Acta de Constatación N°052

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PANEL FOTOGRAFICO**





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N°.....

Siendo las 12:08 pm... horas del día 26 de setiembre del año 2023 nos constituimos a Av. 16 de Noviembre N° 815.....

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Incendio en el predio..... en el cual se

contó con la presencia de las siguientes personas:

Orlando Yugo Malpartida (Dueño del terreno).....

Jose Luis Recinas (Defensa civil).....

Jessika Dyanina Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental).....

Me he constituido en el lugar Av. 16 de Noviembre N° 815....., con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

El señor Orlando dueño del terreno prendio malezas en su área la cual el humo se esta dispersiendo por todo el espacio y comenta que no tiene agua para apagar sin embargo le va apagar con tierra.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 12:14 p.m.... del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

22642644

32981333
DEFENSA CIVIL

72814181



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 043-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **INTERVENCION POR SACAR FUERA DEL HORARIO SU RESIDUOS SOLIDOS EN
EL JR. 16 DE NOVIEMBRE N°430**

FECHA : Ambo, 23 de octubre del 2023



Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por sacar fuera del horario sus residuos sólidos ubicado en el Jr. 16 de noviembre N°430 por la señora Erica Vicenta Rivera Bravo; la cual se comprometió a retirar dichos residuos en 02 días y si realizo el cumplimiento de retirar sus residuos.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- NOTIFICACION EDUCATIVA N°031-2023.
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,



ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



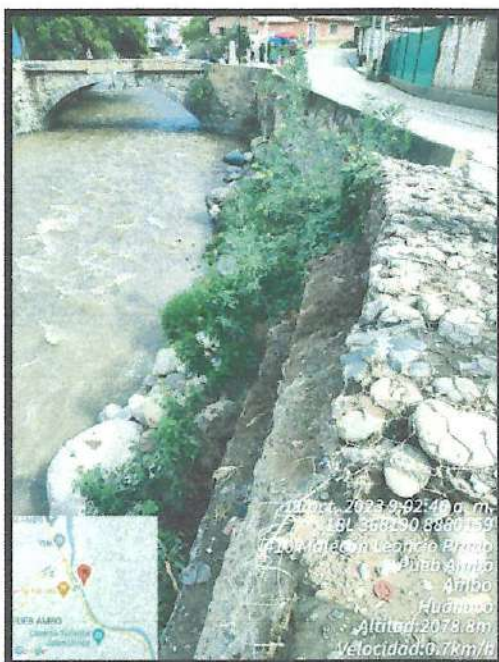
NOTIFICACIÓN EDUCATIVA Nº 031 - 20²³

DATOS DEL INFRACTOR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
TIPO	NÚMERO
	4 1 1 0 0 7 1 3 6 1
NOMBRES Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN	Jr. 16 de Noviembre N° 430
REFERENCIA	Puente Huanacata
DISTRITO	Ambo
RAZÓN SOCIAL	
ERICA VICENTA RIVERA BRAVO	
ECONÓMICA	
DIRECCIÓN	Jr. 16 de Noviembre N° 430
REFERENCIA	
DISTRITO	Ambo

INFRACCIÓN DETECTADA			
CÓDIGO	0 5 0 2 0	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	L <input checked="" type="checkbox"/> MG
DESCRIPCIÓN	Sacar los residuos sólidos antes del paso del vehículo.		
DÍA DE DETECCIÓN	HORA	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	
11 10	2023 09 11	Via pública en Huanacata	
SANCIÓN APLICABLE			
MEDIDA COMPLEMENTARIA			
ACTA DE INSPECCIÓN N°			

NOTIFICACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	HORA
1			
FISCALIZADOR AMBIENTAL			LUGAR
Nombres y Apellidos			Jr. 16 de Noviembre N° 430
Doc. De Identidad			RECEPTOR DE LA NOTIFICACIÓN
72814181			Nombres y Apellidos
Firma			ERICA VICENTA RIVERA BRAVO
			Doc. De Identificación
			41007361
			Relación con Notificado
FIRMA			FIRMA

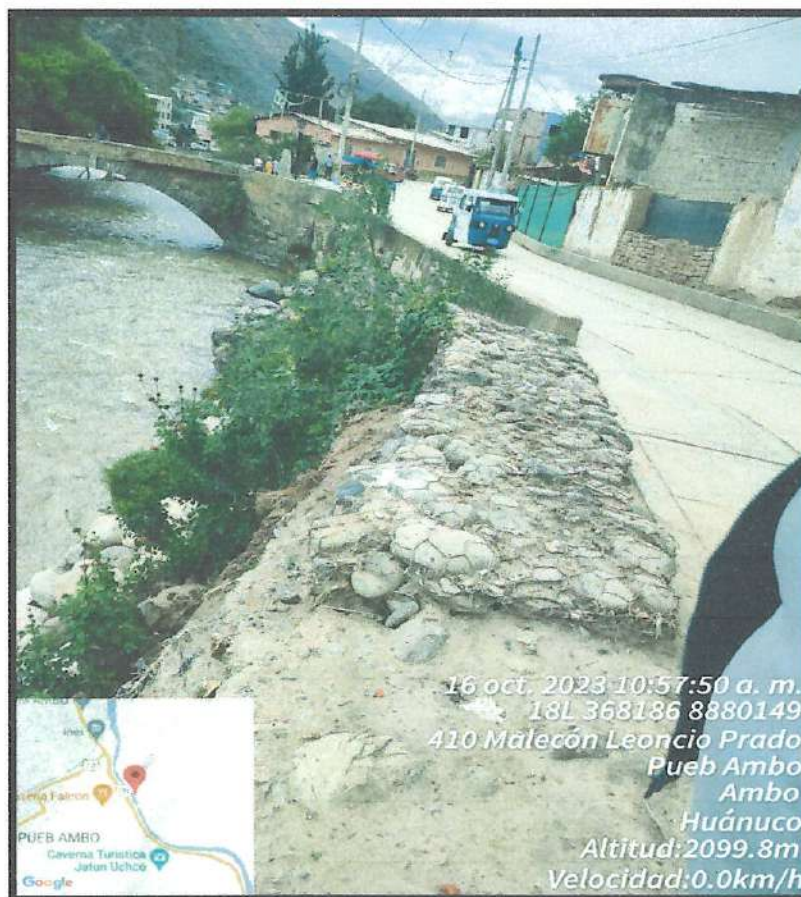
OBSERVACIONES: Evitar sacar su basura fuera del horario de recolección.



11 oct, 2023 9:02:40 a. m.
18L 368190 8880159
410 Malecón Leoncio Prado
Pueb Ambo
Ambo
Huánuco
Altitud:2078.8m
Velocidad:0.7km/h



11 oct, 2023 9:08:54 a. m.
18L 368193 8880161
410 Malecón Leoncio Prado
Pueb Ambo
Ambo
Huánuco
Altitud:2099.3m
Velocidad:0.0km/h



16 oct, 2023 10:57:50 a. m.
18L 368186 8880149
410 Malecón Leoncio Prado
Pueb Ambo
Ambo
Huánuco
Altitud:2099.8m
Velocidad:0.0km/h



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 032-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **INTERVENCIÓN POR ACUMULACIÓN DE DESMONTE EN LA VIA PÚBLICA
UBICADO EN EL BARRIO JR. MANCO CAPAC**

FECHA : Ambo, 29 de agosto del 2023



Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por acumulación de desmonte en la vía pública ubicada en el barrio Jr. Manco Capac a dos señores que venían acumulando y dejando su desmonte en la vía pública, la cual uno de los dueños es el hijo de la persona que dejo su desmonte; la cual manifiesta que solito a la Municipalidad Provincial de Ambo; apoyo de combustible de 60 galones de petróleo para trabajos de limpieza y la cual se comprometió en limpiarlo, junto con el otro señor que también dejo su desmonte estando presente las autoridades de defensa civil y catastro y sus vecinos del barrio Manco Capac, para el día 30 de setiembre del presente año.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- REGISTRO FOTOGRAFICO
- ACTA DE CONSTATACIÓN N°053

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



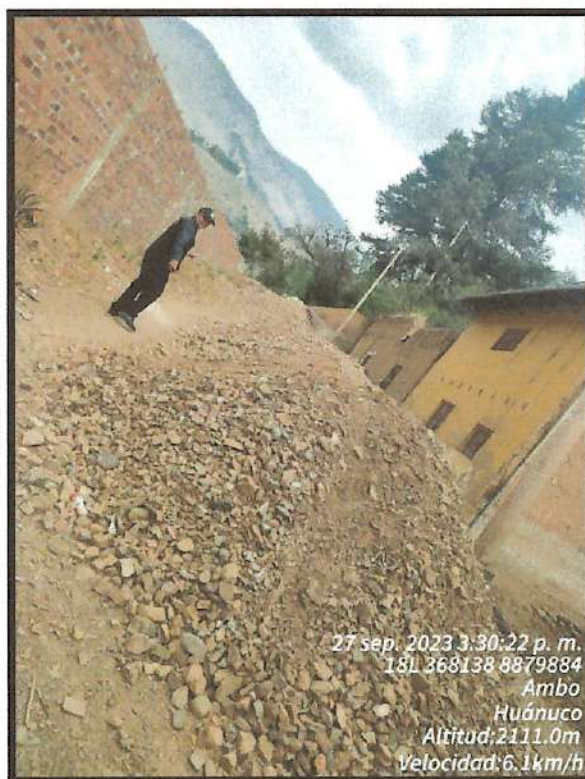
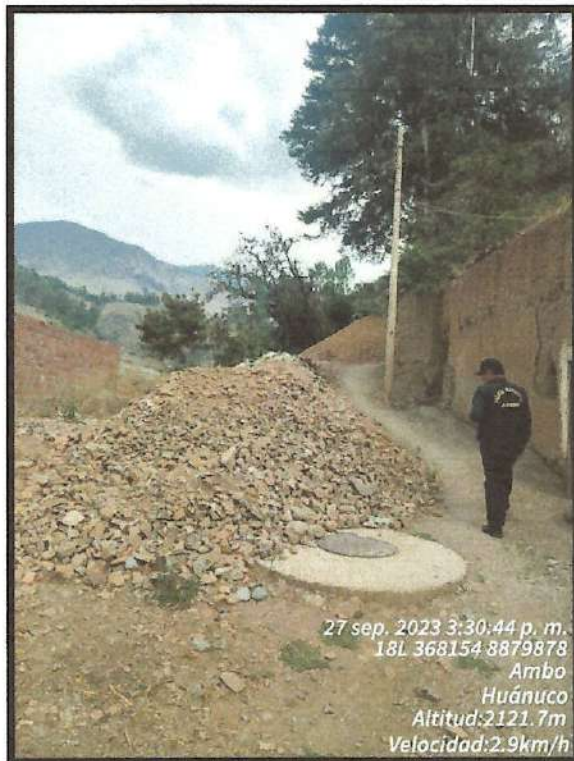
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
AMBO

“Compromiso y Gestión”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

REGISTRO FOTOGRAFICO



El pueblo es primero
Gestión 2023-2026



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**





FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (FUT)
DISTRIBUCION GRATUITA

SUMILLA: Solicito Amigo de combustible
60 Galones de petróleo para trabajos
de limpieza en el barrio de Manco Capac.

1.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Señora: Alcalde de la Provincia Ambo
PROF. CAYO LEONIDAS SANTIAGO CAMPOS
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE AMBO

2.- DATOS DEL USUARIO, NOMBRE Y APELLIDOS: MIGUEL ANGEL SENEVARRIA VERDI

3.- DNI: 10121823

4.- DOMICILIO: Jr. MANCO CAPAC S/N Ambo

5.- DISTRITO Y PROVINCIA: AMBO

6.- TELEFONO y/O CELULAR: 940480441

7.- CORREO ELECTRONICO: angelmagnorodriguez@gmail.com

8.- FUNDAMENTO DEL PEDIDO: por motivos de suma emergencia el requerimiento
del combustible para la limpieza de las quebradas
pasajes laurocacho, y el pasaje laurocacho se encuentran
colapsados para prevención de cualquier tragedia
que ahora se viene el invierno.

9.- DOCUMENTO QUE ADIUNTA:

10.- LUGAR Y FECHA: Ambo 24 agosto 2023

11.- FIRMA DEL USUARIO: *[Firma]*



FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (FUT)
DISTRIBUCION GRATUITA
CARGO

1.- SOLICITANTE:.....

2.- DNI:.....

3.- ASUNTO:.....





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 053

Siendo las 15:17 pm horas del día 29 de setiembre del año 2023 nos constituimos a Jr. Manco Capac (barrio)

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspeccion de desmonte en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Cinthya Carla Romero Cespedes (Presidenta de Barrio Manco Capac)
- Luis Enrique Cespedes Brieno (Dueño del desmonte)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)

Me he constituido en el lugar Jr. Manco Capac (barrio) con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Se llevo a cabo una reunion junto con la presidenta del barrio Manco Capac que los señores Miguel echovarria y Luis Enrique Cespedes se comprometieron de usar su desmonte el día 30 de setiembre del presente año con todos sus vecinos del barrio; quedando de acuerdo y tambien el señor Miguel pidio 60 galones de petrolo y aun no tiene confirmacion.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 15:28 pm del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

44176876

10121823
Miguel Echavarría

72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 060-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **RESULTADO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN AL COMERCIAL**
“MIGUEL” REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FECHA : Ambo, 27 de noviembre del 2023



I. ANTECEDENTES

La supervisión ambiental a los administrados fue realizada de acuerdo al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de la Municipalidad Provincial de Ambo; lo cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las actividades económicas y al cuidado del medio ambiente, así como supervisar en forma permanente dentro del programa de supervisiones en la ciudad de Ambo.

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

Verificar el cumplimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos.

III. NOMBRE RAZON SOCIAL DE ADMINISTRADO

Comercial “MIGUEL”

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ADMINISTRADO

El administrado realiza la actividad económica venta de Abarrotes en General.

V. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR OBJETO DE LA SUPERVISION

COMERCIAL “MIGUEL”: Se encuentra ubicada en el Jr. Mariscal Castilla N°349, distrito y provincia de Ambo de la región de Huánuco.

VI. COMPONENTES VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISION

Los aspectos que fueron supervisados durante la supervisión son los tachos que son utilizados para su disposición de residuos sólidos generados.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

VII. HALLAZGO

Hallazgo N°01:

- Se evidencio en el Comercial “MIGUEL”, cuenta con bolsa de plástico para disponer sus residuos sólidos.
- El Comercial “MIGUEL” no tiene implementado los tres tachos para la adecuada segregación, y la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados.

VIII. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

- No cumple con la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados en su establecimiento.
- Solo se observa bolsa de plásticos donde disponen todos sus residuos, el cual no segregan los residuos sólidos generados.
- Se recomendó implementar los tachos de color negro, verde y marrón para su adecuada disposición de los residuos sólidos.

IX. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión al Comercial “MIGUEL” se concluye:

9.1. El administrado cuenta con el recipiente para su establecimiento, pero no está de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

X. RECOMENDACION

Implementar los recipientes adecuados para la disposición de los residuos sólidos municipales en su establecimiento de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

XI. ANEXOS

- Acta de Supervisión
- Registro Fotográfico
- Mapa de ubicación

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

1 Datos del Administrado

Nombre : Irma Tello Trujillo
DNI : 42058392
Teléfono : 925627264
Correo Electrónico :

2 Datos de la Unidad Fiscalizable o Lugar Objeto de Supervisión

Nombre : Comercial Miguel
Actividad : Abarrotes en General
RUC : 10428722642
Estado : En Actividad Sin Actividad
Ubicación Departamento : Huánuco
Provincia : Ambo
Distrito : Ambo
Dirección : Jr. Mariscal Castilla N° 349

3 Notificaciones

Dirección para Notificación : Jr. Mariscal Castilla N° 349

4 Datos de la Supervisión

Tipo Regular : Especial :
Inicio Fecha : 23/11/23 Hora : 12:48
Cierre Fecha : 23/11/23 Hora : 12:59
Expediente :
Fuente :

5 Equipo de Supervisión

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Raynoso Peña, Jessika Dianina	Fiscalizador Ambiental
2	Serrano Briceño Denis S.	Personal de Campo.

6 Personal del Administrado

N°.	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Rojas P. José María	Director
2		

7 Instalaciones, Áreas y/o Componentes Supervisados

Sistema : Zona :

N°.	Descripción	Coordenadas		Altitud
		Norte	Este	
1	Área Comercial	8880126	367838	2092.6m
2				
3				
4				
5				

8 Obligaciones Fiscalizables

N°.	Obligaciones Fiscalizables
1	Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Art. 80° Salud, Saneamiento y salubridad.
2	DL 1278 = Aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos D.S 014-2017 - MINAM
3	NTP. 900.058 - 2019

9 Hallazgos

N°.	Hallazgo N°	Descripción
1	Área Comercial	Los residuos que genera el establecimiento son acumulados en tachos pequeños con bolsa de plástico.
2		Tiene los tachos pero no se encuentran identificados y señalizados para la adecuada segregación en fuente
3		
4		
5		
6		

15 Firmas

Representantes del Administrado



Apellidos y Nombres: Tello Toralillo Adhna Rosa

Cargo: Encargado

D.N.I.: 42058392




Apellidos y Nombres: _____

Cargo: _____

D.N.I.: _____


Equipo Supervisor



Apellidos y Nombres: Reynara Peña Jessica

D.N.I.: 72814181

Colegiatura de ser el caso : 268813



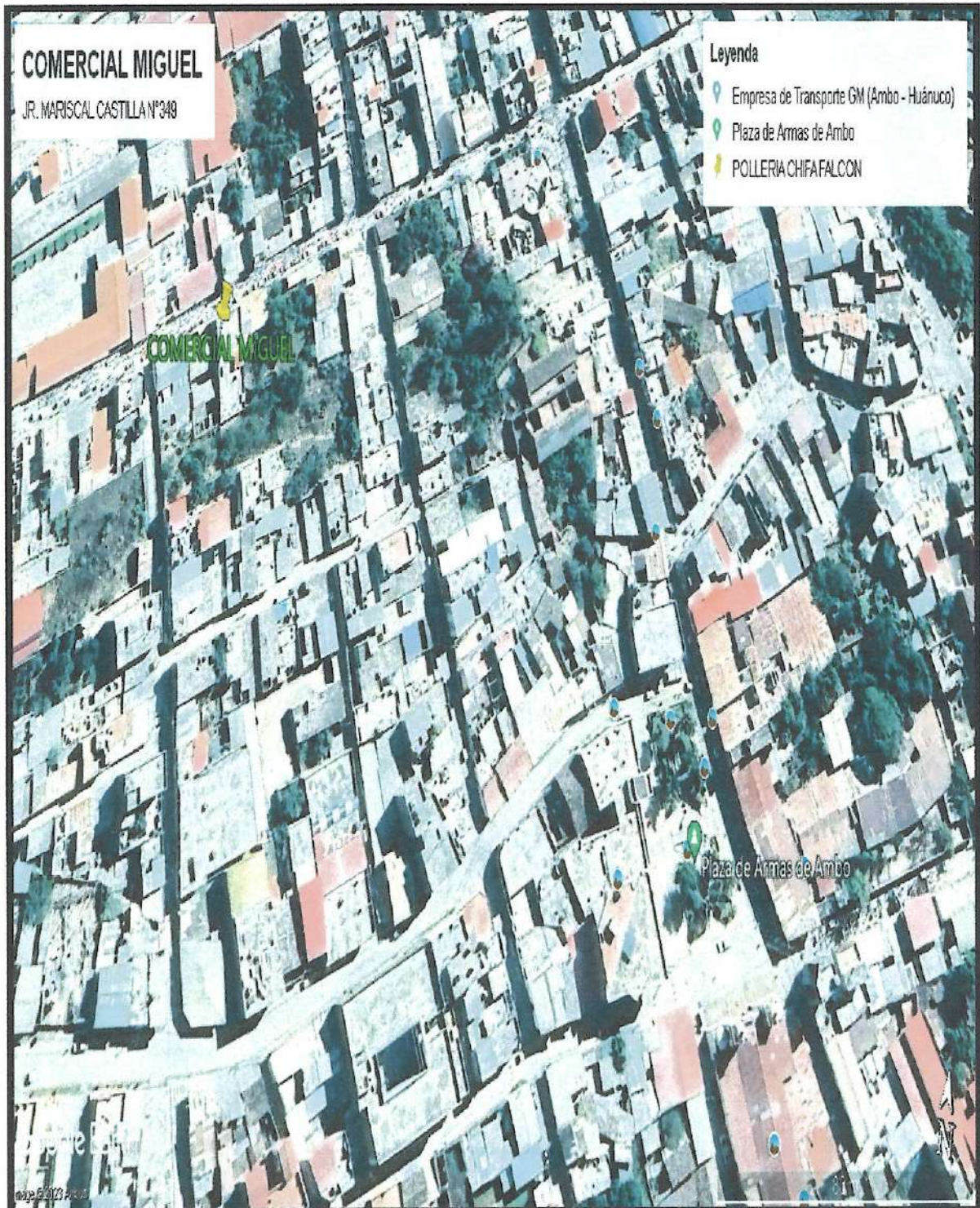
Apellidos y Nombres: Serrano Briceño Denis S.

D.N.I.: 71309814

Colegiatura de ser el caso : _____



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MAPA DE UBICACIÓN





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 036-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Solidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **INTERVENCIÓN POR ACUMULACIÓN DE DESMONTE EN LA VIA PÚBLICA
UBICADO AL COSTADO DE LA LOZA DE CHUNAPAMPA BAJA EN AMBO**

FECHA : Ambo, 12 de octubre del 2023

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por acumulación de desmonte en la vía pública al costado de la loza de Chuna pampa baja en Ambo por el señor Carlos Ramírez Contreras que venía acumulando y dejando su desmonte al costado de la loza en la vía pública; la cual manifiesta que solo dejo un poco y que el resto se llevó para realizar el preparado de su cocina mejorada, sin embargo se comprometió a limpiar el desmonte que dispuso en 03 días.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ACTA DE CONSTATAción N°055
- NOTIFICACIÓN PREVENTIVA N°001144
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,



[Handwritten Signature]

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 055

Siendo las 9:45 am..... horas del día 03 de octubre del año 2023 nos constituimos a Jr.º 2 de Mayo S/N

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspeccion de desmonte..... en el cual se

contó con la presencia de las siguientes personas:

- Carlos Ramirez Contreras (Dueño de arroyo de desmonte)
- Juvenal Arrieta Espinoza (Policia Juvenal)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizador Ambiental)

Me he constituido en el lugar Jr. dos de Mayo S/N....., con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

El señor Carlos Ramirez Contreras manifiesta que con el desmonte esta preparando su cocina mejorada sin embargo hay dos pequeños monticulos en la via pública al lado de la loza de churupampa baja en Ambo la cual el señor se compromete en limpiar hasta el día Viernes 06 de octubre del presente año.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 9:53 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

22669407

Reynoso
72814181
J. D. REYNOSO PEÑA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

UNIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Jr. Constitución N° 353 Ambo N° 001144

NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE SANCIÓN

HORA	DÍA	MES	AÑO
9.45	03	OCT.	2023

1.- DATOS DE PRESUNTO INFRACTOR

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ CONTRERAS CARLOS.				
DNI	C.E.	PROPIETARIA	REPRESENTANTE	OTRO
22669407				
DOMICILIO LEGAL: JR. 2 DE MAYO S/N.				

2.- DATOS RELACIONADOS AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O SERVICIO

RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO: JR. 2 DE MAYO S/N.		
N° DE LICENCIA	R.U.C.	GIRO ACTIVIDAD COMERCIAL
—	—	—

3.- MOTIVO QUE ORIGINA LA INTERVENCIÓN

DE OFICIO	DENUNCIA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS
-----------	----------	---

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

CONSTATAción DE ARROJO DE DESMONTE A UN COSTADO DE LA LOBA DEPORTIVO L ZONA IIRB BLANCO.	

5.- DESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE PODRÍA HACER ACREEDOR

BASE LEGAL ORDENANZA MUNICIPAL N°: 002-2008. EM-MPA.			
CÓDIGO	INFRACCIÓN	U.I.T.	MONTO S/.
1701	POR ARROJAR DESMONTE A LA VÍA PÚBLICA.	5%	

6.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DESCARGO

SE LE OTORGA 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SUBSANE Y FORMULE SU DESCARGO POR ESCRITO ADJUNTO LAS PRUEBAS PERTINENTES ANTE LA GERENCIA.

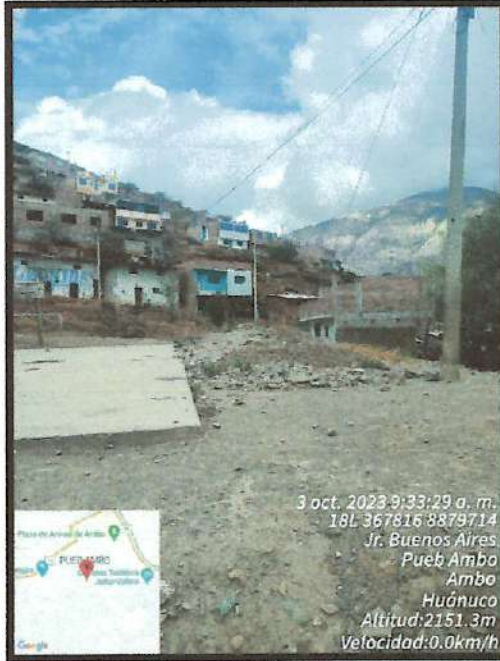
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS RAMIREZ CONTRERAS		
RELACIÓN CON EL INFRACTOR	EL MISMO		
D.N.I.	22669407	FIRMA	<i>[Firma]</i>
FECHA Y HORA	9.53 - 03 - OCT. 23		

OBSERVACIÓN: _____



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 044-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INTERVENCION POR SACAR FUERA DEL HORARIO SU RESIDUOS SOLIDOS EN
EL MERCADO CENTRAL

FECHA : Ambo, 24 de octubre del 2023



Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por sacar fuera del horario sus residuos sólidos como viseras y arrojar al río huertas por un señor no identificado con triciclo, lo cual ha sido mandado por la señora Nancy Bravo Villanueva; la cual se comprometió a ya no votar dichos residuos.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- NOTIFICACION EDUCATIVA N°032-2023.
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,

**ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Nº 000182

NOTIFICACIÓN EDUCATIVA Nº 032 2023

DATOS DEL INFRACTOR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
TIPO	NÚMERO
	4 1 2 1 2 1 8 1 3 1 5 1 9 1 3
RUC	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN	Barrio Arco Punto A-16
REFERENCIA	Pasando Puente Arco Punto
DISTRITO	Ambo
RAZÓN SOCIAL	
NANCY BRAVO VILLANUEVA	
ECONÓMICA	VENTA DE PESCADO
DIRECCIÓN	Nº Puesto 02 - sección Pescado
REFERENCIA	Mercado de Ambo
DISTRITO	Ambo

INFRACCIÓN DETECTADA			
CÓDIGO	5 0 2 1 0	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	L <input checked="" type="checkbox"/> MG
DESCRIPCIÓN	Sacar los residuos despues del paso del vehículo recolector		
DÍA DE DETECCIÓN	HORA	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	
12 10 23	09 00	Mercado central de Ambo	
SANCIÓN APLICABLE			
MEDIDA COMPLEMENTARIA			
ACTA DE INSPECCIÓN N°			

NOTIFICACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	HORA
FISCALIZADOR AMBIENTAL		LUGAR	
Nombres y Apellidos		Barrio Arco Punto	
Jessika D. Reynoso Peña		RECEPTOR DE LA NOTIFICACIÓN	
Doc. De Identidad		Nombres y Apellidos	
72814181		Nancy Bravo Villanueva	
		Doc. De Identificación	
		42283593	
		Relación con Notificado	
Reynoso		FIRMA	
FIRMA		FIRMA	

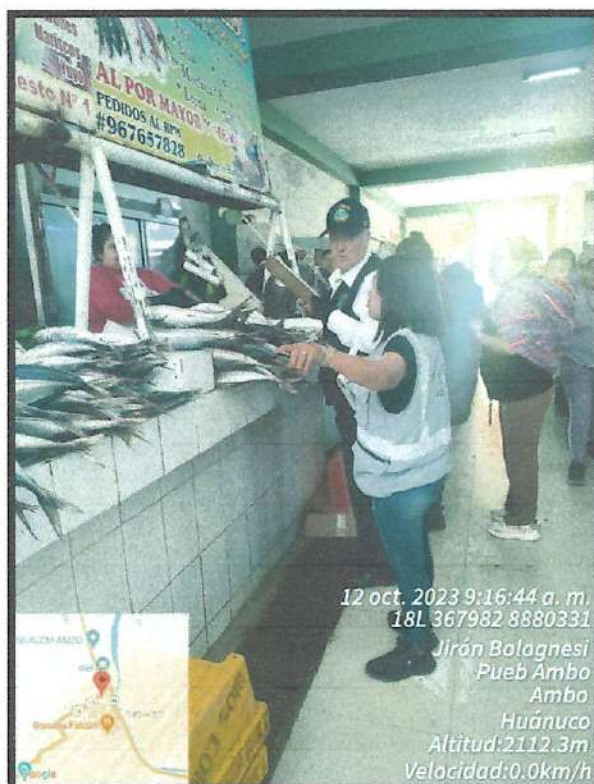
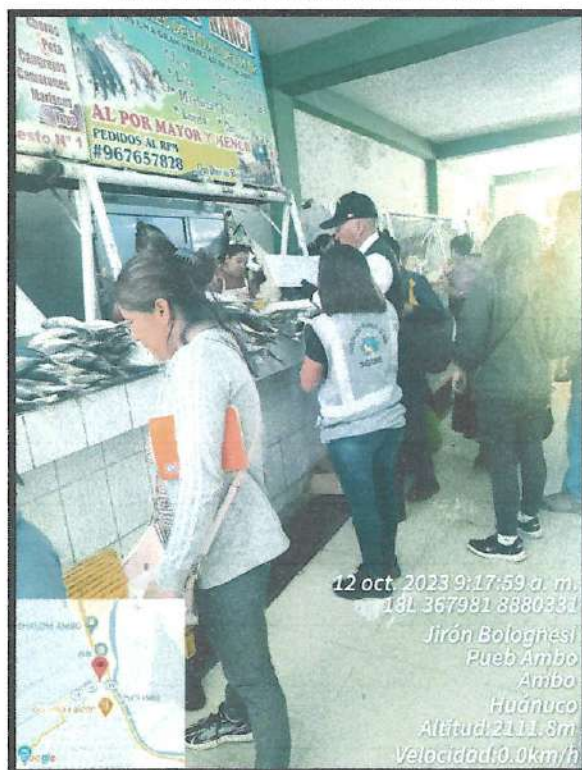
OBSERVACIONES: Evitar sacar su basura fuera del horario de recolección.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 046-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

**ASUNTO : INTERVENCIÓN POR ACUMULACIÓN DE DESMONTE Y RESIDUOS SÓLIDOS
UBICADO EN EL JR. 16 DE NOVIEMBRE N°639.**

FECHA : Ambo, 30 de octubre del 2023

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por acumulación de montículo de desmonte y residuos sólidos ubicado en el Jr. 16 de noviembre por el señor Jorge Solís Chávez; la cual se comprometió a retirar dicho desmonte en 10 días y si realizó el cumplimiento de retirar su montículo de desmonte y residuos sólidos, sin embargo se recomienda exhortar a la Subgerencia de acondicionamiento territorial y urbano. Ya que durante las intervenciones que se viene realizando por acumulación de desmonte o residuos de construcción en la vía pública, se pudo constatar acumulación de materiales de construcción (arena, hormigón y ladrillos); que se encuentran en la vía pública obstaculizando el paso de vehículos y el tránsito peatonal.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ACTA DE CONSTATAción N°062
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,





ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 062

Siendo las 11:10 P.m. horas del día 16 de octubre del año 2023 nos constituimos a Jr. 16 de Noviembre N° 639

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspección de Desmonte y Residuos Sólidos en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Jorge Solis Chavez (Dueño de la propiedad)
- Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)
- Rosonda Cobos Sangama (Personal de Limpieza)

Me he constituido en el lugar Jr. 16 de Noviembre N° 639, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Se verifico que el señor esta acumulando restos de desmonte y residuos sólidos en la Vereda (Via pública), obstaculizando el pase peatonal. Sin embargo el señor hacer la limpieza dentro de los 10 días hábiles.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 11:11 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

[Signature]
46448763

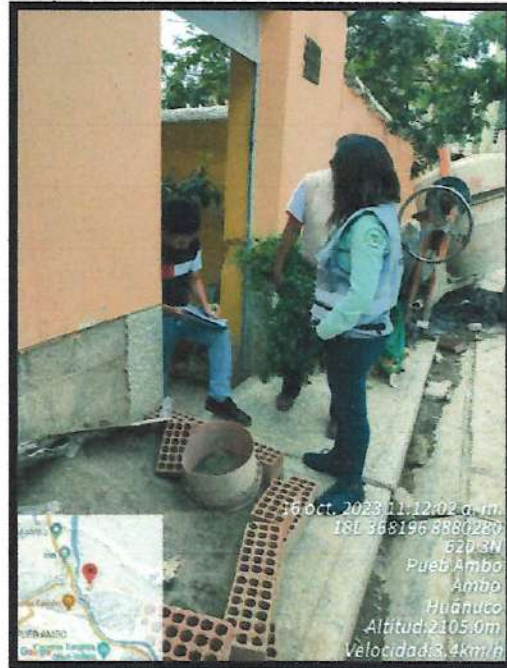
[Signature]
72814181

[Signature]
22485220



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

REGISTRO FOTOGRAFICO





**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

INFORME N° 052-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA



A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INTERVENCION POR SACAR FUERA DEL HORARIO SU RESIDUOS SOLIDOS

REF : Proveído N°147-2023-MPA/GDELAT

FECHA : Ambo, 13 de noviembre del 2023

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por sacar fuera del horario sus residuos sólidos a la Pollería Chifa "Falcon", por denuncia del señor Henry Venturo Bravo nos hemos constituido con el apoyo de los policías municipales Juvenal Arrieta Espinoza y Elvis Venturo Languasco; 03 efectivos de serenazgo al Jr. Progreso N°102; ya que el denunciante manifiesta que su personal de la pollería venia sacando su basura fuera del horario por las noches frente de su casa la cual tiene fotos y videos de prueba; la cual la dueña de la pollería se comprometió de no sacar sus residuos fuera del horario.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ACTA DE CONSTATACIÓN N°066
- NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE SANCION N°000967
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,

Reynoso Peña

**ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181**



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 066

Siendo las 10:08 am... horas del día 08 de Noviembre del año 2023 nos constituimos a Jr. Progreso N° 102

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspección a la Polleria chifa "Falcon" en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

Alicia Janampa Falcon (Dueña de chifa "falcon")
Juvenal Arrieta Espinoza (Policia Municipal)
Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizadora Ambiental)
HENRRY VENTURO BRAVO (DENUNCIANTE)
Me he constituido en el lugar Jr. Progreso N° 102, con


el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Que el señor Henry Venturo Bravo viene quejandose por las reiteradas veces que viene arrojando la polleria chifa "falcon" sus residuos solidos en la puerta de su casa fuera del horario (noches), la cual los perros hacen desperdicios el encargado del chifa "falcon" se compromete indicar al dueño que no deberia arrojar fuera del horario dichos residuos.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 10:18 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

 41569477




72814181





PROVEÍDO N°147-2023-MPA/GDELAT

Ambo, 10 de Noviembre del 2023.

A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DE : LIC. WILMER QUISPE RAMOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

ASUNTO : REMITO NOTIFICACION PREVENTIVA DE SANCION

Ref. : INFORME N°203- 2023 -SGFC/GDEAT -MPA
INFORME N°052-2023-JJAE -PM.
NOTIFICACION PREVENTIVA DE SANCION N° 000967

10 NOV 2023

4768 Hora 8:00am

03 Firma

IBUT.

ION N°000967.

Mediante el presente es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la GDEAT y a la vez, remitimos la Notificación Preventiva de Sanción N°000967, el informe N° 203-2023-SGFC/GDEAT-MPA y el informe N° 052-2023-JJAE-PM, interpuesta al Sr. Percy Iturri Jara, para su trámite correspondiente.

Sin otro en particular es todo cuanto se remite para la continuidad del trámite administrativo.

dialmente y hacer

de Aplicaciones de

nico de Sanciones

ulado por el efectivo
venta de Sanción
retiro de Residuos
ón progreso N°102-
N°5020. Retirar los
mandole con el 6%
e y 00/100 Soles.
su documentación.

venta de Sanción

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
10 NOV. 2023
N° Exp. 9010 N° Folio 4
Hora: 11:59 Firma:

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
LIC. WILMER QUISPE RAMOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
REMITO
10 NOV 2023
Hora: 11:59 N° Exp. 9010 N° Folio 4

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL

CPC. DAVID EDGARDO ASTETE HOYOS
SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

UNIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Jr. Constitución N° 353 Ambo N° 000967

NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE SANCIÓN

HORA	DÍA	MES	AÑO
10.08	08	11	2023

1.- DATOS DE PRESUNTO INFRACTOR

APELLIDOS Y NOMBRES: ITURRI JARA PERSY				
DNI	C.E.	PROPIETARIA	REPRESENTANTE	OTRO
43.557197				
DOMICILIO LEGAL: AV. MANISCAI CASTELLAS N° 114				

2.- DATOS RELACIONADOS AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O SERVICIO

RAZÓN SOCIAL: POILLERAS CIUTFA FALCON		
DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO: JR. PROGRESO N° 102 - AMBO.		
N° DE LICENCIA	R.U.C.	GIRO ACTIVIDAD COMERCIAL
007-2023		POILLERAS CIUTFA FALCON

3.- MOTIVO QUE ORIGINA LA INTERVENCIÓN

DE OFICIO	DENUNCIA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS
-----------	----------	---

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

POR RETIRAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ANTES Y DESPUÉS DEL PAGO DEL VEHICULO RECOLECTOR.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE PODRÍA HACER ACREEDOR

BASE LEGAL ORDENANZA MUNICIPAL N°: 009-2019-MPS.		
CÓDIGO	INFRACCIÓN	U.I.T./ MONTO SI.
5020	RETIRAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ANTES Y DESPUÉS DEL PAGO DEL VEHICULO RECOLECTOR.	6%

6.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DESCARGO

SE LE OTORGA 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SUBSANE Y FORMULE SU DESCARGO POR ESCRITO ADJUNTO LAS PRUEBAS PERTINENTES ANTE LA GERENCIA.

NOMBRES Y APELLIDOS	ALICIA JANAMPA FALCON	
RELACIÓN CON EL INFRACTOR	ESPOSA	
D.N.I.	41569477	FIRMA
FECHA Y HORA	08.11.23 - HORA 10.18	

OBSERVACIÓN: **GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE.**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
REGISTRO FOTOGRAFICO**





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 055-2023-AICB-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA
Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

DE : ING. AMB. ADA ISABEL CALIXTO BAZAN
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : SOLICITO LIMPIEZA DE LA FAJA MARGINAL DEL MARGEN IZQUIERO
DEL RÍO HUALLAGA DONDE SE ENCUENTRA RESIDUOS SOLIDOS Y
DESMONTE (INGRESO A LA CIUDAD DE AMBO-BARRIO ISCO)

FECHA : Ambo, 23 de Junio del 2023



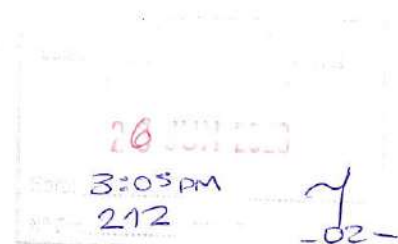
Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez solicito limpieza de la faja marginal del margen izquierdo del río Huallaga donde se encuentra residuos sólidos y desmonte (ingreso a la ciudad de Ambo-Barrio Isco). Se pudo constatar que se viene depositando en la faja marginal todo tipo de residuo, pero no se puede saber con exactitud quien esta depositando esos residuos por ello solicito a usted que se realice la limpieza y posteriormente se estará vigilando y controlando que se siga depositando esos residuos, ya que las fajas marginales se respetan y no son utilizadas para depositar todo tipo de residuos.

Es todo cuanto solicito a usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:
- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente,

ING. AMB. ADA ISABEL CALIXTO BAZAN
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 71788424





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PANEL FOTOGRAFICO



RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA FAJA MARGINAL



RESIDUOS SOLIDOS EN LA FAJA MARGINAL



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 056-2023-AICB-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA
Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

DE : ING. AMB. ADA ISABEL CALIXTO BAZAN
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INSPECCIÓN REALIZADA EN EL JR. HUANUCO (QUEBRADA
HATUMRRAGRA) – BARRIO CHACRA COLORADA

FECHA : Ambo, 23 de Junio del 2023



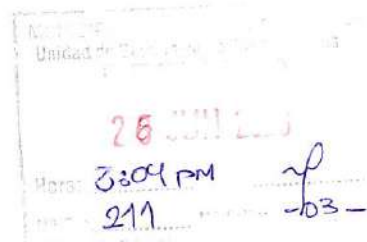
Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la inspección realizada en el Jr. Huánuco (quebrada Hatumrragra) – Barrio Chacra Colorada, que hay residuos sólidos en parte de la vía pública, los vecinos manifiestan que no hay personal de limpieza pública que ingresa a limpiar, y más de una semana no se brindó el servicio de recolección de residuos sólidos, estaban expuestos en la vía pública. Por ello se recomienda que se se coordine con el personal e ingrese a limpiar al menos 3 veces a la semana y si se presenta inconvenientes con el servicio de recolección se comunique por emisoras de radio y redes de sociales, así de esa manera la población evitara sacar sus residuos sólidos y no habrá un punto crítico que se está haciendo en entre el Jr. Huánuco y Jr. Bolívar.

Es todo cuanto solicito a usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:
- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente,

ING. AMB. ADA ISABEL CALIXTO BAZAN
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 71788424





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PANEL FOTOGRAFICO



PUNTO CRITICO ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. HUANUCO



RESIDUOS SCUMULADOS PORQUE NO SE ESTA LIMPIANDO ESA AREA



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAción N° 006

Siendo las 9:30 am horas del día 23 de Junio del año 2023 nos constituimos al Jr. Huánuco (Cabrada Holan Pasaya) Barrio Chaca
Cabrada
Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo una inspección de un punto crítico en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Ada Isabel Calixto Bogam (Fiscalizador ambiental)
- Rosenda Cobos Sangama (Personal de Limpieza pública)

Me he constituido en el lugar Jr. Huánuco y Jr. Bolívar, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

- Acumulación de residuos sólidos en un punto
- La Cabrada esta por partes dispersado residuos sólidos

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 9:45 am del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.

Fiscalizador
Ambiental

Personal de Limpieza
Pública



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 058-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **RESULTADO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LA POLLERÍA CHIFA “FALCON” REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

FECHA : Ambo, 27 de noviembre del 2023



I. ANTECEDENTES

La supervisión ambiental a los administrados fue realizada de acuerdo al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de la Municipalidad Provincial de Ambo; lo cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las actividades económicas y al cuidado del medio ambiente, así como supervisar en forma permanente dentro del programa de supervisiones en la ciudad de Ambo.

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

Verificar el cumplimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos.

III. NOMBRE RAZON SOCIAL DE ADMINISTRADO

Pollería Chifa “FALCON”

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ADMINISTRADO

El administrado realiza la actividad económica venta de comida y bebidas.

V. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR OBJETO DE LA SUPERVISION

POLLERIA CHIFA “FALCON”: Se encuentra ubicada en el Jr. Progreso N°102, distrito y provincia de Ambo de la región de Huánuco.

VI. COMPONENTES VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISION

Los aspectos que fueron supervisados durante la supervisión son los tachos que son utilizados para su disposición de residuos sólidos generados.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

VII. HALLAZGO

Hallazgo N°01:

- Se evidencio en la Pollería Chifa “FALCON”, cuenta con tachos grandes y medianos con bolsa de plástico para disponer sus residuos sólidos.
- La Pollería Chifa “FALCON” no tiene implementado los tres tachos para la adecuada segregación, y la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados.

VIII. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

- No cumple con la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados en su establecimiento.
- Solo se observa un tacho grande y mediano donde disponen todos sus residuos, el cual no segregan los residuos sólidos generados.
- Se recomendó implementar los tachos de color negro, verde y marrón para su adecuada disposición de los residuos sólidos.

IX. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión a la Pollería Chifa “FALCON” se concluye:

9.1. El administrado cuenta con el recipiente para su establecimiento, pero no está de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

X. RECOMENDACION

Implementar los recipientes adecuados para la disposición de los residuos sólidos municipales en su establecimiento de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

XI. ANEXOS

- Acta de Supervisión
- Registro Fotográfico
- Mapa de ubicación

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

1 Datos del Administrado

Nombre : Percy ITurra Jara
DNI : 43557197
Teléfono : 925272310
Correo Electrónico :

2 Datos de la Unidad Fiscalizable o Lugar Objeto de Supervisión

Nombre : Polleria Chifa Falcón
Actividad : Restaurante
RUC : 10435571978

En Actividad Ubicación Departamento : Huánuco
Estado : Provincia : Ambo
 Sin Actividad Distrito : Ambo
Dirección : Jr. Progreso N° 102

3 Notificaciones

Dirección para Notificación : Jr. Progreso N° 102

4 Datos de la Supervisión

Tipo	Regular	: <input checked="" type="checkbox"/>	Inicio	Fecha	: 23/11/23	Cierre	Fecha	: 23/11/23
	Especial	: <input type="checkbox"/>		Hora	: 12:00		Hora	: 12:13
Expediente		:						
Fuente		:						

5 Equipo de Supervisión

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Reynoso Peña, Jessika Dianina	Fiscalizador Ambiental
2	Polomera Quijano, Jany Ballew	Asistente (A)

6 Personal del Administrado

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1		
2		

7 Instalaciones, Áreas y/o Componentes Supervisados

Sistema : Zona :

N°	Descripción	Coordenadas		Altitud
		Norte	Este	
1	Área Comercial	8880077	368060	2123.7m
2				
3				
4				
5				

8 Obligaciones Fiscalizables

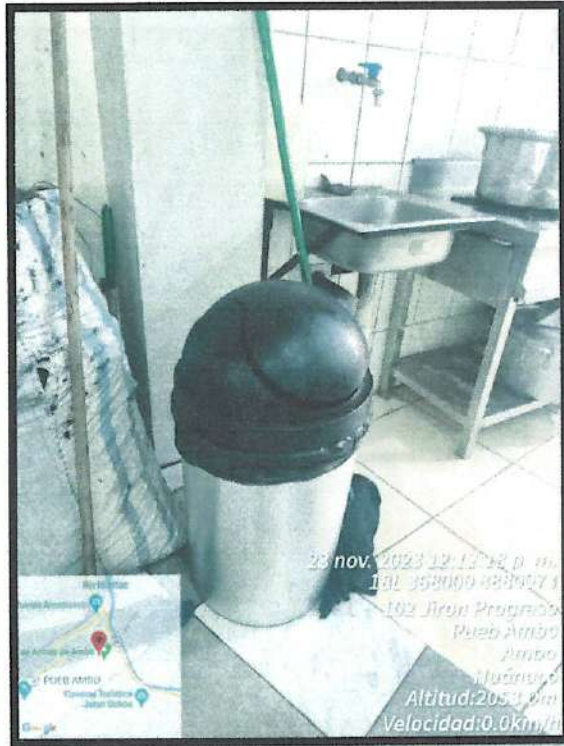
N°	Obligaciones Fiscalizables
1	Ley orgánica de Municipalidades N° 27972. Art. 80° Salud, saneamiento y salubridad.
2	D.L 1278 "Aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos" D.S 014-2017-MINAM
3	NTP 900.058-2019

9 Hallazgos

N°	Hallazgo N°	Descripción
1	Área Comercial	Los residuos que genera el establecimiento son acumulados en tachos grandes con bolsa de plástico
2		Tiene los tachos pero no se encuentra identificados y señalados para la adecuada segregación.
3		



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PANEL FOTOGRAFICO





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

INFORME N° 059-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : **ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO**
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DE : **ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA**
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : **RESULTADO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LA PANADERIA Y PASTELERIA "SAN CARLOS" REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

FECHA : Ambo, 27 de noviembre del 2023



I. ANTECEDENTES

La supervisión ambiental a los administrados fue realizada de acuerdo al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de la Municipalidad Provincial de Ambo; lo cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las actividades económicas y al cuidado del medio ambiente, así como supervisar en forma permanente dentro del programa de supervisiones en la ciudad de Ambo.

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

Verificar el cumplimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos.

III. NOMBRE RAZON SOCIAL DE ADMINISTRADO

Panadería y Pastelería "SAN CARLOS"

IV. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ADMINISTRADO

El administrado realiza la actividad económica venta de pasteles y bebidas.

V. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LUGAR OBJETO DE LA SUPERVISION

PANADERIA Y PASTELERIA "SAN CARLOS": Se encuentra ubicada en el Jr. Progreso N°102 – 1er Piso, distrito y provincia de Ambo de la región de Huánuco.

VI. COMPONENTES VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISION

Los aspectos que fueron supervisados durante la supervisión son los tachos que son utilizados para su disposición de residuos sólidos generados.



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

VII. HALLAZGO

Hallazgo N°01:

- Se evidencio en la Panadería y Pastelería “SAN CARLOS”, cuenta con tachos medianos con bolsa de plástico para disponer sus residuos sólidos.
- La Panadería y Pastelería “SAN CARLOS” no tiene implementado los tres tachos para la adecuada segregación, y la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados.

VIII. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

- No cumple con la disposición adecuada de sus residuos sólidos generados en su establecimiento.
- Solo se observa dos tachos medianos donde disponen todos sus residuos, el cual no segregan los residuos sólidos generados.
- Se recomendó implementar los tachos de color negro, verde y marrón para su adecuada disposición de los residuos sólidos.

IX. CONCLUSIONES

Luego de analizar la información obtenida durante la supervisión a la Panadería y Pastelería “SAN CARLOS” se concluye:

9.1. El administrado cuenta con el recipiente para su establecimiento, pero no está de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

X. RECOMENDACION

Implementar los recipientes adecuados para la disposición de los residuos sólidos municipales en su establecimiento de acuerdo a la norma técnica de colores NTP 900.058-2019.

XI. ANEXOS

- Acta de Supervisión
- Registro Fotográfico
- Mapa de ubicación

Atentamente,

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI 72814181



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

1 Datos del Administrado

Nombre : Daniela Perez Arrateca
DNI : 75185814
Teléfono : 918254792
Correo Electrónico : 2048

2 Datos de la Unidad Fiscalizable o Lugar Objeto de Supervisión

Nombre : San Carlos
Actividad : Panaderia y Pasteleria
RUC : 20489566886
Estado : En Actividad Sin Actividad
Ubicación Departamento : Huanuco
Provincia : Ambo
Distrito : Ambo
Dirección : Jr. Progreso N° 102 - 1er Piso

3 Notificaciones

Dirección para Notificación : Jr. Progreso N° 102 - 1er Piso

4 Datos de la Supervisión

Tipo Regular : Especial :
Inicio Fecha : 23/11/23 Hora : 12:16
Cierre Fecha : 23/11/23 Hora : 12:29
Expediente :
Fuente :

5 Equipo de Supervisión

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Reynoso Peña Jessika Dianina	Fiscalizador Ambiental
2	Serrano Briceno Denis S.	Personal de Campo

6 Personal del Administrado

N°.	Apellidos y Nombres	Cargo
1		
2		

7 Instalaciones, Áreas y/o Componentes Supervisados

Sistema : Zona :

N°.	Descripción	Coordenadas		Altitud
		Norte	Este	
1	Area Comercial	8880076	368018	2097.5 m
2				
3				
4				
5				

8 Obligaciones Fiscalizables

N°.	Obligaciones Fiscalizables
1	Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Art. 80° Salud, Saneamiento y Salubridad.
2	D.L 1278 "Aprueba la Gestión Integral de Residuos Sólidos" D.S 014-2017-MINAM
3	NTP 900.058-2014

9 Hallazgos

N°.	Hallazgo N°	Descripción
1	Área Comercial	Los residuos que genera el establecimiento son acumulados en tachos pequeños con bolsa de plástico.
2		Tiene los tachos pero no se encuentra identificados y señalizados para la adecuada segregación en fuente.
3		
4		
5		
6		

10 Relación de medios probatorio

N°.	Descripción
1	Registro Fotográfico
2	

11 Recomendaciones / medida administrativa

N°	Recomendaciones / medida administrativa	Verificación de cumplimiento (de ser caso)
1	Se recomienda colocar su tacho en un punto estratégico	30 días
2	Se recomienda implementar sus tachos de color: Verde, negro, marrón	30 días
3		
4		
5		
6		

12 Otros Aspectos (De ser el caso)

13 Observaciones de parte de Administrado

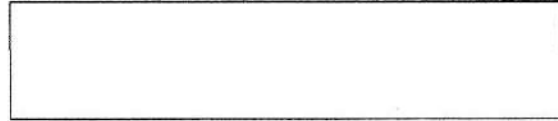

--

14 Anexos

N°.	Descripción	Folios (*)
1	Registro Foto grafico	
2		
3		

15 Firmas



Representantes del Administrado



Apellidos y Nombres: Pérez Aratea Daniela
Cargo: Encargada Turno - Mañana
D.N.I.: 7185814

Apellidos y Nombres: _____
Cargo: _____
D.N.I.: _____

Equipo Supervisor

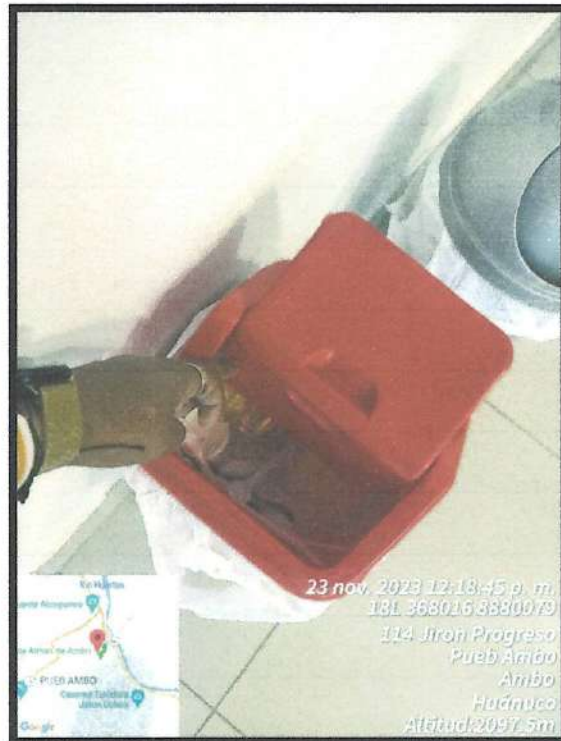


Apellidos y Nombres: Reynoso Peña, Jesska D.
D.N.I.: 72814181
Colegiatura de ser el caso : 268813

Apellidos y Nombres: Serrano Briceño Denis S.
D.N.I.: 71309814
Colegiatura de ser el caso : _____

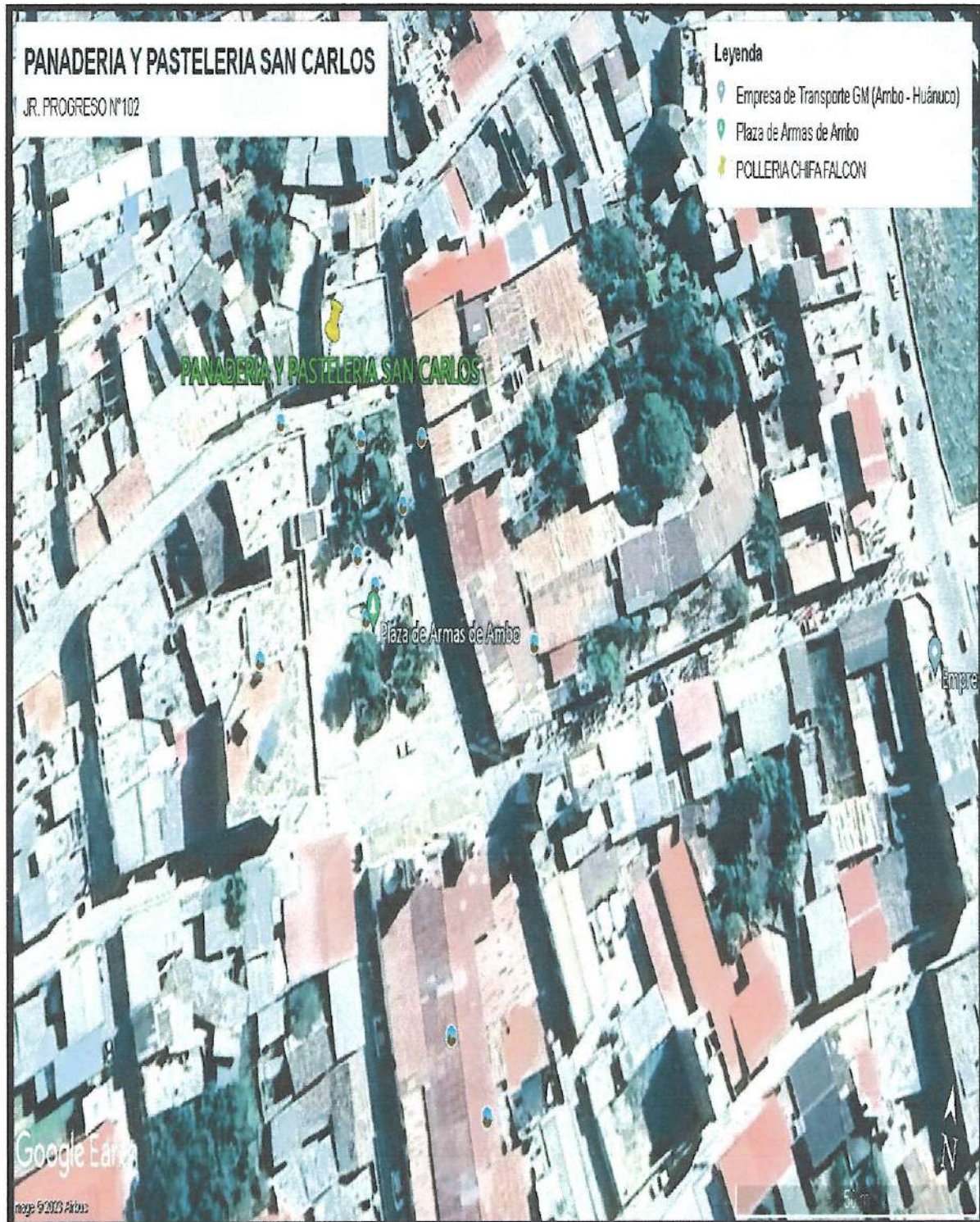


SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PANEL FOTOGRAFICO





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MAPA DE UBICACIÓN





SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME N° 080-2023-JDRP-SGGIRS-GGARN-MPA

A : ING. MAURA GABRIELA GARGATE ATANACIO
(E) Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Solidos

DE : ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
Fiscalizador Ambiental

ASUNTO : INTERVENCION POR SACAR LLANTAS DEL PRIMER ARROYO.

FECHA : Ambo, 27 de diciembre del 2023

Por medio del presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez informarle la intervención por sacar Llantas del primer arroyo por el consorcio Vial Ambo, lo cual la Asistente Pilar García Ortiz manifiesta que lo removieron para poder transitabilidad de los vehículos por la vial alterna habilitada como medio de contingencia por la construcción del puente, asumiendo el compromiso de reubicar las llantas utilizadas como cerco el día de mañana 28 de diciembre del 2023 a fin de evitar que personas y transeúntes utilicen el área como botadero así mismo se compromete la colocación del letrero informativo.

Es todo cuanto informo a Usted, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ACTA DE CONSTATAACION N°080
- REGISTRO FOTOGRAFICO

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
RECIBIDO	
27 DIC 2023	
Hora: 4.02 pm	g
N° Exp. 509	N° Folio: -04-

ING. AMB. JESSIKA DIANINA REYNOSO PEÑA
FISCALIZADOR AMBIENTAL
DNI N°72814181



SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE CONSTATAACION N° 080

Siendo las 10:37 am horas del día 27 de diciembre del año 2023 nos constituimos a Primer Arroyo

Distrito de Ambo, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con la finalidad de llevar a cabo Inspeccion por sacar llantas en el cual se contó con la presencia de las siguientes personas:

Pilar Garcia Ortiz (Asistente de Ing Ambo)

Jessika D. Reynoso Peña (Fiscalizador Ambiental)

Me he constituido en el lugar Primer Arroyo, con el fin de constatar.

Se constató lo siguiente:

Se observa que se encuentra en desorden las llantas la cual la Asistente Pilar Garcia Ortiz manifiesta que lo sacaron para que tenga espacio para que tranzabiliten los vehiculos para la construcción del puente por el consorcio VIAL AMBO, sin embargo se compromete el día de mañana 28 de diciembre reponer las llantas para no generar e ingresen personas con desmonte y tambien reponer el letrero.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente acta de constatación, la cual se firma en la ciudad y fecha señaladas.

Siendo las 10:45 am, del mismo día se da por concluido la constatación y para conformidad firmar los presentes.


44691220


72814105



**SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

REGISTRO FOTOGRAFICO





SUB GERENC

SÓLIDOS

